

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “CURAMEDECSA S.A.”**

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy 31 de Marzo del dos mil dieciseis, a las 11h30, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Amazonas 4600 y Alfonso Pereira, de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>No. ACCIONES</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
DOCTOR ENDO S.A.C.	720	720,00	90%
SCARLETT CLOTILDE VELA CESPEDES	80	80,00	10 %
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>800,00</b>	<b>100%</b>

La compañía DOCTOR ENDO S.A.C., debidamente representada por su Apoderado, el ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., quien participa en esta Junta a través de su Gerente General, Dr. Clemente José Vivanco S.; igualmente el ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., a través de su Gerente General, participa en esta junta como apoderado de la señora Scarlett Clotilde Vela Céspedes. Se encuentran también presentes las señoras Azucena del Pilar Núñez Zapata a quien nombran calidad de Presidente de la junta y por ende quien preside la presente Junta; y la señora Mónica Lucía Padilla Obando, quien es nombrada como Secretaria Ad-Hoc. El Presidente de la junta pregunta a los accionistas presentes por las respectivas representadas si desean instalarse en Junta Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, razón por la cual, dicho Administrador dispone a la Secretaria Ad-Hoc, que proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley, una vez realizada, y por encontrarse reunido el 100% del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada la presente Junta, a efectos de lo cual y por todos los accionistas reunidos, resuelven de manera unánime, tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario de Compañía;
2. Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados de Cuenta de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
3. Resolver sobre la situación Financiera de la Compañía; y,
4. Resolver sobre la elección de Comisario.

Puesto de esta forma los puntos a resolverse en la presente Junta General, los Accionistas reunidos y por las respectivas representadas los aceptan, y pasan a tratarlos en los siguientes términos:

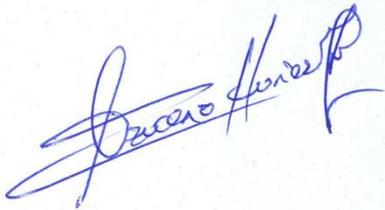
**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**- Con respecto a este primer punto del orden del día, el Presidente, dispone a la Secretaria de la Junta, proceda a dar lectura a los Informes presentados por el Gerente General y Comisario en su orden, quien así procede y una vez que todos los Accionistas reunidos se encuentran enterados del contenido de dichos informes, y que corresponden al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2015, resuelven por unanimidad, aprobar dichos informes en todas sus partes, acordando que los mismos sean parte de la presente Acta, y se los archive en los libros sociales respectivos de la Compañía.

**2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADOS DE CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y MAS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.**- En lo relacionado al segundo punto del orden del día de la presente Junta, y por cuanto todos los documentos de este punto, se han encontrado a disposición de todos los señores Accionistas con la debida anticipación y por lo mismo son conocidos previamente sus contenidos, la Junta resuelve aprobar en todas su partes todo lo referente a Balances Generales, Estados de Cuenta de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015. En cumplimiento a la Ley y Reglamentos pertinentes, se deja constancia de que no votaron en la aprobación de dichos documentos, los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general como tales; se acuerda que, estos documentos sean parte de la presente Acta, y se los archive en los libros respectivos de la Compañía.

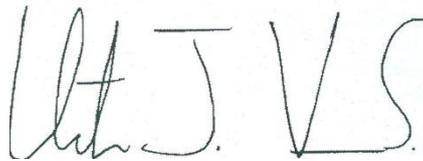
**3.- RESOLVER SOBRE LA SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.**- En cuanto a este tercer punto del orden del día de esta Junta, y como se desprende de los documentos aprobados en el punto anterior, referentes a los resultados obtenidos en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015, se refleja que la compañía no tuvo movimiento, por lo que los accionistas resuelven que se lleven a cabo varios proyectos con el fin de que la compañía pueda operar normalmente y general las Utilidades esperadas.

**4.- RESOLVER SOBRE LA ELECCION DE COMISARIO.**- En lo referente a este cuarto punto del orden del día de la presente Junta y de acuerdo con la Ley y Estatutos Sociales de la compañía, los Accionistas presentes resuelven en elegir en el cargo de Comisario a la compañía, ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA, RECON S.A., funciones que las desempeñara por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegida indefinidamente con las facultades, atribuciones y deberes que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía lo señalan.

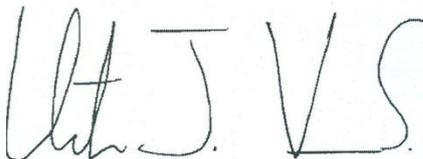
Resueltos de esta forma, los puntos del orden del día de la presente Junta, los señores Accionistas presentes, conceden un receso, a efectos de que la Secretaria Ad-Hoc proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Accionistas reunidos, resuelven de manera unánime, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 12h30 y firmando para constancia, todos los Accionistas y Secretaria Ad-Hoc que certifica.



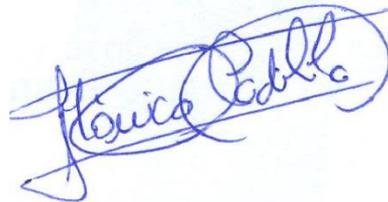
Azucena del Pilar Nuñez Zapata  
Presidente de la Junta



Dr. Clemente José Vivanco S.  
Gerente General  
ESTUDIO JURIDICO VIVANCO &  
VIVANCO CIA. LTDA.  
Apoderada de DOCTOR  
ENDO S.A.C - Accionista



Dr. Clemente José Vivanco S.  
Gerente General  
ESTUDIO JURIDICO VIVANCO &  
VIVANCO CIA. LTDA.  
Apoderada de la señora  
SCARLETT CLOTILDE VELA C.



Mónica Lucía Padilla Obando  
Secretaria de la Junta